



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

CORLAD CALLAO

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Ley de Creación N°22067 RD. N°0026-CLAD-CDN-07 Ley del Ejercicio Profesional N° 31060

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

El Colegio Regional de licenciados en Administración del Callao, deja constancia que, a la fecha de la emisión del presente,

EDUARDO MIGUEL ALVAREZ HUERTA, con Registro Único de Colegiación N° 19937 y D.N.I 40131365, no mantiene deuda vigente con nuestra Institución.

Callao, 18 de Octubre 2022

